

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "3305-31-LE14, "PRE- UNIVERSITARIO LICEO B – 67 DE HUEPIL"

HUEPIL, 01 DE JULIO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1144 DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. Las Bases de la licitación N° 3305-31-LE14 "PRE-UNIVERSITARIO, LICEO B – 67 DE HUEPIL", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 02 de Junio de 2014.
6. El Acta de Apertura de fecha 24 de junio de 2014, presentándose los siguientes oferentes, ICETEC LTDA Y HULDA TEODORA.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-31-LE14, "Pre – Universitario, liceo B – 67 de Hupeil" al siguiente proveedor, ICETEC LTDA RUT [REDACTED] por un valor de \$ 10.000.000. por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22.11.999 Servicios Técnicos Profesionales – otros del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/GEPL/FFOS/LAVR/msma.



RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)